



Docente:

Cristian Iván Giraldo León  
[cgiraldo@poligran.edu.co](mailto:cgiraldo@poligran.edu.co)

Estudiantes.

Stefanny Andrea Bernal Bernal  
Isabella Tapia Aguiar

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano  
Psicología Bogotá

## Constructos de Género y Sexualidad: Crítica histórica y teórica. Gender and Sexuality Constructs: Historical and theoretical overview.

### Resumen.

Los estudios de género han llevado a develar las formas como mujeres y hombres se relacionan en diferentes espacios sociales, encontrando que se sigue identificando a lo masculino como figura que representa lo universal y a la mujer en busca de un espacio constante para legitimar la igualdad de sus derechos. En esta revisión se presentarán perspectivas teóricas y reflexivas producto del trabajo en el semillero de género: Nuevas Construcciones de género y sexualidad en Colombia de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. Se mostrarán los conceptos de género y sexualidad, para luego establecer la perspectiva de trabajo en diversos contextos.

**Palabras clave:** Género, sexualidad, constructo.

### Abstract.

Gender studies have revealed the ways in which women and men relate in different social spaces. Which continues to identify the masculine as a figure that represents the universal and women in search of a constant

space to legitimize the equality of their rights. In this review, theoretical and reflective perspectives will be presented as a result of the work in the gender seedbed: Nuevas Construcciones de Género y Sexualidad of the Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. The concepts of gender and sexuality will be shown, to later establish the work perspective in various contexts.

**Keywords:** Gender, sexuality, construct.

### Introducción.

Los conceptos de género y sexualidad permiten entender las relaciones de los seres humanos, que se construyen y modifican de acuerdo con la cultura, la comunidad y las narrativas dominantes; por lo que se hace necesario entablar discursos desde la diversidad para enfrentar situaciones como la exclusión y la discriminación. El propósito de la revisión de literatura es indagar sobre los constructos; definidos como formas de entendimiento de la realidad en el plano cognitivo que se elaboran a partir de referentes sociales e individuales

y donde se ejercen roles de lo masculino y lo femenino (García-Leiva, 2005).

Se iniciará estableciendo la definición de los conceptos de constructo, género y sexualidad a partir de las teorías del feminismo y la psicología cognitiva, para continuar con un análisis desde diferentes posturas encontradas en la revisión de literatura y poder reconocer adicionalmente derechos y libertades fundamentales aplicados a lo masculino y lo femenino, la igualdad, los cambios y la lucha de la comunidad LGBTQ (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero y Queer) como referentes en estudios de género y su estrecha relación a la crítica al patriarcado y la heteronormatividad.

Se tratará el tema de derechos sexuales y reproductivos en Colombia, junto a las falencias que se reportan para el pleno ejercicio de los mismos y los programas de prevención y promoción de la sexualidad que existen sobre la temática y que pueden asociarse a condiciones propias de la realidad del país, para la

conformación del constructo de género, finalizando con reflexiones sobre la religión y la violencia hacia la mujer.

Este acercamiento teórico está motivado por el interés de conocer los cambios y diversas concepciones que han surgido acerca del género y la sexualidad, puesto que los últimos años han estado marcados por periodos de cambios sociales, políticos y culturales que ha dejado tras de sí una estela de debates sobre las formas en que se entiende el ser hombre y ser mujer (Gamba, 2008), la revisión nos permite realizar el análisis del recorrido histórico y la resignificación de términos que aún hoy en día siguen en plena construcción, entendiéndose y además motivando a todos y todas aquellas que quienes ser agentes de cambio.

Para Lamas (2015) “El hecho de vivir en un mundo compartido por dos sexos puede interpretarse en una variedad infinita de formas; estas interpretaciones y los modelos que crean operan tanto a nivel social como individual” (p. 24). Por lo tanto, es necesario enmarcar la importancia el movimiento feminista como representante y gestor de las concepciones sobre género, desde el sufragismo tanto es Estados Unidos como en Inglaterra, pasando por aportes como los de Simone de Beauvoir con su icónico legado mediante “el segundo sexo” escrito en 1949 y las visiones actuales en países Latinoamericanos (Gamba, 2008).

Para esto se estableció como objetivo, describir las construcciones de género y

sexualidad a través de una revisión de literatura, para favorecer espacios de conocimiento desde la academia.

Se dio una mirada cualitativa e interpretativa, a través de una revisión de literatura en diferentes bases de datos principalmente en Redalyc y Dialnet como referentes teóricos en ciencias sociales y humanas, con artículos y documentos de revisión sobre género y sexualidad en Colombia y Latinoamérica.

**Perspectivas sobre sexo y género.** Durante muchos años los conceptos de sexo y género han suscitado debates interesantes sobre lo biológico y lo cultural; inicialmente las diferencias empezaron a enmarcarse desde el lenguaje especialmente en Europa y Estados Unidos, en inglés Género se traduce como “*Gender*” siendo utilizado como un sinónimo de sexo, marcando la diferenciación exclusiva que se les otorga a los sexos, pero al hacer el mismo ejercicio para hispanohablantes no tiene el mismo efecto, por lo contrario se añade confusión al término, puesto que el “*género*” puede entenderse como una categorización: “para clasificar a qué especie, tipo o clase pertenece alguien o algo; como conjunto de personas con un sexo común se habla de las mujeres y los hombres como género femenino y género masculino. (Lamas, 2000).

Para poder dar una mirada más centrada y desglosar las implicaciones de estas discusiones, se establece que el sexo está determinado por la biología al momento de la

concepción, mientras el género es algo que se desarrolla, cambia y evoluciona a través de muchas generaciones. La diferenciación entre factores biológicos inmutables (sexo) y construcciones sociales relativas a las relaciones entre hombres y mujeres (género) se ha mantenido hasta nuestros días, encontrando sin embargo muchas barreras debido a la dificultad de asumir condiciones como la igualdad de derechos y la equidad en la distribución de actividades laborales, en el hogar y en los roles que se ejercen por las visiones de hombre y mujer aceptados en cada cultura (Lamas, 2000).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2007, párr.1) el género: “Se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres.” Y expresa además que las dinámicas de género y comportamientos pueden verse afectadas para alguno de los dos grupos, cayendo así en desigualdad. No obstante esta visión de género, plantea interrogantes sobre aquellas formas de entender lo masculino y lo femenino, especialmente desde posturas no binarias, que consideran que describir las formas de identidad solo en dos aspectos, en realidad no está presentando una perspectiva realista de los seres humanos; un ejemplo de esto, se da a nivel histórico por los disturbios en Stonewall, un movimiento que por primera vez evidencio en los Estados Unidos las ideas de la actual comunidad LGBTQ, quienes mostraron su

desaprobación a la discriminación de la época en una batalla por la aceptación e inclusión en la sociedad ((McCarthy et al. 2019). Lucha que todavía se presenta hoy en día, en momentos más discretos a través de acciones de legitimación en las cortes y en otros con más ruido a través de cientos de personas vestidas de colores, que llevan confeti y brillantina en marchas simultáneas en cada ciudad celebrando la diversidad y el derecho sagrado que todos tenemos a existir y ser en libertad “puede que nunca sepamos exactamente qué pasó en Stonewall, a pesar de esfuerzos admirables por figurar lo básico.” McCarthy et al (2019) pero sin duda los disturbios de aquel día son continuamente citados y recordados como precedente para la lucha por la igualdad y reconocimiento de la diferencia.

Para muchos en el ala conservadora del mundo el cambio ha sido súbito y por lo mismo aterrador, pasamos, en sus ojos, de ser una sociedad en la que solo existían hombres y mujeres que se casaban, tenían hijos, una mascota y cuyos hijos después seguían el camino a tener sus propios hijos, a ser una sociedad en la que un montón de “raros” aparecieron de un día a otro, homosexuales, gais, lesbianas, transexuales, afeminados, amanerados, “maricas” (Gamba, 2008) . La reacción de la sociedad conservadora, religiosa “chapada a la antigua” no pudo ser más enérgica, en ocasiones violenta porque ven en cada “nueva” categoría una nueva perversión, una nueva “moda” que se inventa gente sin ocupación, pero este es el punto central a discutir cuando se habla de sexualidad:

Los miembros de la comunidad LGBTQ siempre han estado e incluso algunos consideran que no deben catalogarse dentro de un grupo segmentado, sólo que hoy no deben esconderse por miedo o vergüenza, ya que finalmente recordamos que ellos también son iguales ante la ley colombiana según la Constitución Política de Colombia del año 1991 art 2,5,13 (Const. 1991).

Otro aporte que resalta los enunciados sobre el género proviene de la tercera ola del feminismo, el cual se centra en la disolución de los roles de género estáticos y opresivos y busca ante todo la igualdad, entendida como la ausencia de roles de género, donde la existencia de relaciones entre géneros debería ser fluida y voluntaria, con una responsabilidad asumida por “voluntad propia” y no por un mandato social (Curiel, 2014). Desde el feminismo el término “género” ocupa sin duda un lugar privilegiado como categoría analítica; puesto que desde la teoría el uso de este concepto ha desnaturalizado lo que significaba ser mujer otorgando mayor diferencia y poniendo en tela de juicio el poder de la masculinidad, explicando a su vez que estas marcadas desigualdades no son producto de una cuestión biológica sino cultural, social e histórica (Curiel, 2014).

En este sentido aparece el término sexualidad, que existe como un espectro que circunscribe una gran cantidad de interacciones entre sexos biológicos y parte de esta expresión se da desde el género, e incluso aborda la orientación sexual del individuo incluyendo el deseo sexual hacia otro o hacia el mismo sexo (Curiel, 2014).

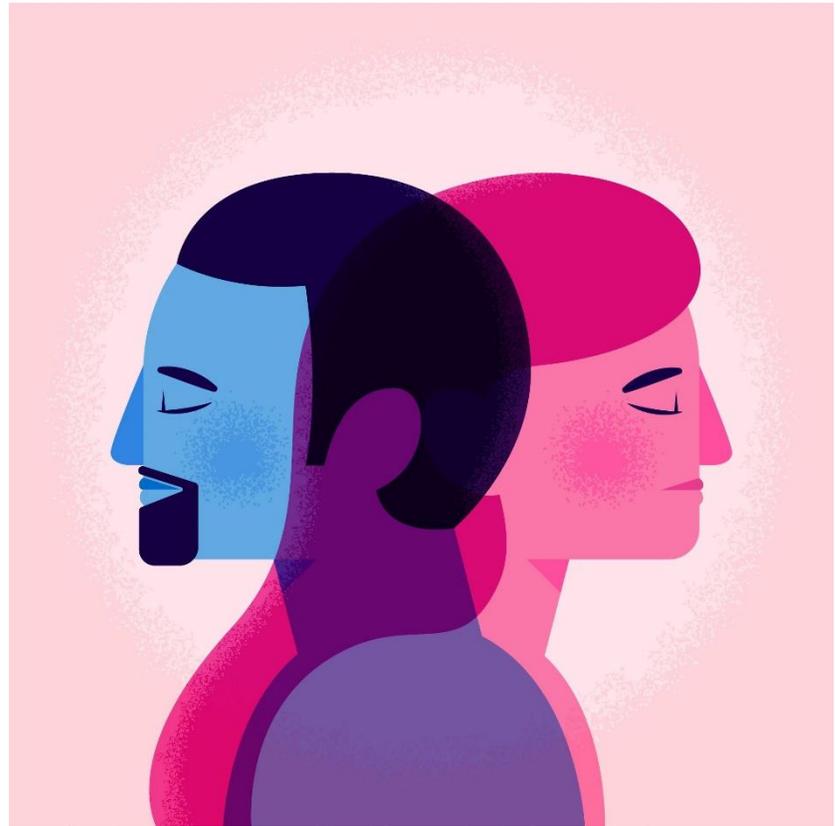
Sin embargo la sexualidad ha presentado una vinculación que se ha tratado de establecer como natural, con el concepto de heteronormatividad, que hace referencia a la idea sobre la cual la heterosexualidad es obligatoria, en un país como Colombia, tan conservador y religioso se ha permitido que desde la escuela, niños y niñas reciban una educación sexual orientada al reconocimiento e identificación de su sexo y que a partir de ello se promueve la estereotipación de lo que debería ser el hombre (el macho, fuerte, proveedor) y la mujer (frágil, delicada, mamá) que es lo mismo que poner en “azul” o “rosa” a los roles de hombres y mujeres, que parte de una imposición del género. Perjudicando la libertad y libre expresión de las personas, lo que con otras palabras Serrato & Balbuena (2015) expresan “esta ideología está ligada de manera íntima con la ideología de género que comprende la asignación de modelos de género, es decir, de un modelo de masculinidad a los hombres, y uno de feminidad a las mujeres, sustentándose en los mismos preceptos esencialistas-biologicistas.” (p.165).

Sin intención de minimizar cada uno de los cambios y logros que han conseguido transformar la sociedad, la lucha del feminismo, la comunidad LGTBQ y todos aquellos que pelean y defienden la igualdad, los derechos humanos, la libre elección de género y su sexualidad; el camino se hace extenso, la intolerancia y la discriminación basada en eso que es en realidad es un asunto privado de cada sujeto.

**Derechos sexuales y reproductivos.** Para poder entender la política nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos en Colombia, se hace necesario remontarnos al año 1994 fecha en la que se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo CIPD (Galoviche, 2016), dicha conferencia tuvo lugar en el Cairo, allí se abordaron importantes temas dentro de los cuales se encontraba el garantizar los derechos de salud y reproducción de mujeres y niñas en virtud de brindar la atención, seguridad, protección y goce de los derechos humanos, por ende de carácter fundamental.

Cabe resaltar la participación de 179 estados en la conferencia y los derechos resultantes fueron: derecho a la igualdad y no discriminación, derecho a la vida y calidad de vida, derecho a la protección de estado y de la sociedad, derecho a los servicios de salud, derecho a una vida libre de violencia, derecho a la justicia, derecho a gozar de instrumentos para la planificación familiar, derecho a la maternidad sin riesgos, derecho a recibir apoyo en sus decisiones productivas y reproductivas, derecho a la educación sexual y al progreso tecnológico, derecho a decidir de manera libre e informada, derecho a la libre asociación y opinión pública, derecho a la privacidad (Hurtado-Carrillo, 2018).

Se estaba reconociendo la vital importancia de una legislación que protegiera los derechos de los ciudadanos y que incluyera la “sexualidad” como parte integral de la vida de cada



<a href="https://www.freepik.es/vectores/personas">Vector de Personas creado por freepik - www.freepik.es</a>

persona. Definición de sexualidad que va más allá del coito o acto sexual, ya que debe tenerse en cuenta la interacción entre el cuerpo (sexo biológico) fines reproductivos, goce y placer, identidad y orientación sexual (Moreno, 2006).

De acuerdo con Rubín (1996 citado en Moreno, 2006) el sexo es el sexo, pero lo que califica como sexo también puede estar determinado y obtenido culturalmente, claramente estos son conceptos que están contruidos y se complejizan por la significación y representación que le otorga la sociedad. Por su parte Ratus, et al (2005) entiende a la sexualidad humana como múltiples maneras de acción y expresión permitiéndonos la expresión como seres humanos,

también plantea que el conocimiento de nosotros mismos como mujeres u hombres es parte de nuestra sexualidad y erotismo.

En este sentido, la construcción de políticas públicas creadas por el gobierno tiene un marco jurídico y nacional que las sustenta, la conferencia del Cairo fue de vital para Colombia y muchos otros países incentivados al compromiso y trabajo de los derechos sexuales y reproductivos, las instituciones políticas y gubernamentales han avanzado y por ende vinculado con políticas de salud pública sin embargo aún existen diversos conflictos que impiden el cumplimiento de este objetivo (MSPS,2010)

Ser mujer nunca ha sido fácil, muchos factores intervienen y determinan el rol de la mujer como la nacionalidad, raza, religión, educación, orientación sexual, situación económica siendo estos unos de los muchos elementos que determinan el futuro de una mujer. Es por ello por lo que las políticas se hacen necesarias. Son mecanismos que deben proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales los cuales son inalienables e irrenunciables (Hurtado-Carrillo, 2018).

La violencia contra la mujer es una forma de discriminación que anula el ejercicio de sus derechos. Todos los medios de comunicación suman evidencia de violencia, maltrato y abusos de todo tipo contra mujeres y niños (las víctimas más numerosas y visibles) pero también contra hombres, abusos perpetrados por hombres y mujeres por igual, abusos que deben parar. Existen las políticas, pero durante la historia del país la educación para una sexualidad sana ha sido dolosamente ignorada por todos y como resultado de esto las tendencias predatorias no se descubren a tiempo y esto causa daño sobre todo a las niñas y niños, que día tras día son víctimas de personas malintencionadas, víctimas ellas mismas de abuso a veces y de desatención siempre en un círculo eterno de miseria y dolor que debe parar (Bham y Balbuena, 2015).

La humanidad es una constelación de opiniones que deben tener cada una su lugar para garantizar la plenitud de todos, pero dicha opinión no debe restringir ni disminuir a los demás. Los abordajes social sobre

el tema de género, sexualidad y sexo, han traído victorias enormes en el mundo de los derechos civiles, victorias que no pertenecen solo a las mujeres o a la comunidad LGBTQ sino a todos y todas, porque después de cada una de ellas nos conectamos más en este tejido que se llama humanidad y nos apropiamos de una manifestación única e irrepetible del espíritu de nuestra especie; lo que no hay que perder de vista hablando de género es que además de ser lesbianas, transexuales, transformistas, intersexuales, queer, etc. somos todos humanos. Criaturas sexuales, pero también con dimensiones que trascienden mucho más allá de categorías impuestas en lo binario o la exclusión (Bham y Balbuena, 2015).

**Libertad e Igualdad.** El dilema principal por lo cual aún se sigue luchando por una construcción de género y sexualidad en igualdad radica en la falta de entendimiento sobre los derechos humanos y las creencias que se han venido formando a través de la tradición. Según la Real Academia de la Lengua Española (RAE, 2019) la palabra libertad se define como “La facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos.” La libertad es un derecho fundamental de todos los seres humanos y a pesar de que ya tienen esa libertad de hacer, aun siendo ya “libres” todavía hay personas buscando, deseando y exigiendo su libertad, la libertad de obrar, actuar, hablar, vestirse, pero sobre todo la libertad de ser, porque siguen existiendo sistemas que restringen a través de condiciones de limitación

como lo son la heteronormatividad o la sexualidad ligada al coito (Curiel, 2014).

El problema directo no es solamente la vulneración del derecho a la libertad si no la falta de tolerancia, que de acuerdo con la RAE (2019) se define como “Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias” y por ende la falta de respeto hace que una sociedad no progrese (Porto, 2008). De esta manera el respeto y reconocer los derechos que tiene cada individuo en la sociedad es aceptar que cada uno piensa y cree diferente y es responsable de su propia vida para avanzar a la construcción de visiones menos opresivas sobre el género (Curiel, 2014).

Cada ser humano nace con el derecho a la libertad y con ella a ser y hacer con ella lo que desee, siempre y cuando sea consciente que es responsable de sus actos, sin embargo, muchas comunidades, grupos, sectas, entre otras, confunden este derecho de libertad de expresión y opinión con la necesidad de aceptación social y aprobación, por lo que muchos no terminan luchando por el derecho a la libertad de expresión si no por la necesidad de aprobación en la sociedad. No obstante, es importante mencionar que la aprobación es una necesidad que aparece en los sujetos, estar inmersos en una sociedad, que marcan distancias entre lo que es normal y aquello que no lo es. Desde esta visión, Becerra (2019) menciona que las imposiciones de normalidad han caído también en los cuerpos de los sujetos y en sus expresiones sexuales y de género y en Colombia siguen imprimiéndose

estas categorías de lo heteronormativo para apartar aquello que no cumpla con la norma o clasificarlo como fuera de lo permitido.

En la teoría de aceptación-rechazo interpersonal en su subteoría de sistema sociocultural (Rohner, 2014) el 25% de las sociedades a nivel mundial muestran rechazo a uno o varios grupos poblacionales, una de las causas por la cual se puede justificar esto es por la falta de apoyo emocional en la familia, estas suponen un riesgo en la mayoría de las culturas. El desarrollo de la personalidad, de la conducta e inclusive de las creencias de cada individuo se llegan a adquirir en la infancia donde los padres influyen en la aceptación-rechazo u otras conductas que pueden ayudar a crear el concepto de su propia identidad. Aquella sociedad llena de creencias, culturales, familiares, religiosas, aquellas que están arraigadas a la identidad de cada individuo.

Para nadie es un secreto que la sociedad está llena de diferentes constructos, formas de pensar que se articulan en primera instancia como esquemas de la realidad circundante, lo cual es cómplice número uno de la falta de aceptación social que a algunos les hace falta para poder expresarse. En Colombia, así como se puede observar la diversidad cultural también es un país que no está exento de la diversidad de creencias (García-Leiva, 2005).

Según un estudio de la universidad de Deusto, las creencias son desarrolladas a través de las experiencias que

una persona adquiere en su infancia la cual involucra el ambiente, la cultura y lo biológico. Dichas creencias pueden formarse a partir de un conjunto de normas que pueden llegar a determinar la forma de ser, actuar e interactuar. La mayoría de las creencias son compartidas con la familia, la cultura y los estereotipos y filtros que coloca la sociedad, lo cual hace que existan creencias inconscientes lo que hace que las personas no lo identifiquen y por ende no les es posible modificar cierta creencia (Calvete, 2001)

Para eliminar los filtros y estereotipos creados por la tradición y poder llegar a la aceptación social, es necesario desaprender para volver a aprender, en este sentido aprender la igualdad, que todos los seres humanos somos iguales, respeto y tolerancia, empezar a sensibilizarnos con el otro (García-Leiva, 2005). Para seguir construyendo nuevas ideas y levantar creencias fuera de la tradición se necesita tanto de la aprobación como de personas enfocada por seguir, vivir y reconocer sus derechos, no es solo decir “soy libre” es sentirse libre, para hablar, para expresarse, para interactuar y para ser.

La necesidad de aprobación es muy notoria en esta generación, hay personas quienes son privadas de su absoluta libertad, quienes se esconden y callan por temor de su propia vida, hay quienes aun viviendo en libertad son esclavos de personas quienes las oprimen. En el caso del feminismo y la lucha por la mujer se debe a la búsqueda incansable de la igualdad, a mostrar el valor de lo

femenino por la violencia asociada a la condición de género. Es evidente que los marcos sociales han establecido que al parecer debe existir una posición de dominación, visto a través de instituciones, posiciones económicas, diferencia sexual e incluso por la edad. La violencia contra las mujeres se reconoce en múltiples ámbitos como el laboral y el doméstico, siendo este último uno de los lugares donde hay más porcentajes de víctimas y la culpa de que esta agresión omita el derecho de la libertad se debe en parte a las construcciones socio culturales (Cagigas, s.f.)

En una sociedad que muchos asumen como corrupta al momento de garantizar derechos humanos, donde la violencia contra la mujer se vive diariamente, existe un día donde se celebra a la mujer, lo contradictorio de esto es que este día comenzó a ser una celebración tras la tragedia ocasionada por la desigualdad y la injusticia en el camino de la lucha por la igualdad, cientos de mujeres perdieron su vida al hacer valer su derecho a marchar por sus convicciones, a luchar por igualdad salarial, mujeres que levantaron bandera y exigieron voz y voto, guerreras que no se rindieron en la lucha por sus derechos, como la libertad o la igualdad. En la historia el 8 de marzo de 1875 fue un día de dolor para las mujeres, 120 mujeres murieron defendiendo lo que era justo, defendieron sus derechos, sin embargo, este doloroso acontecimiento no fue en vano, este día se celebra el día de la mujer, pero se sigue recordando a aquellas por las cuales su causa

ha sido escuchada poco a poco a través del tiempo (ok Diario, 2019)

En cuanto a la igualdad, esto es un derecho fundamental de los seres humanos como la libertad. El primer artículo de los derechos humanos esta decretado que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (ONU, 1948 en Corpas, s.f.). A demás de este artículo que afirma textualmente la igualdad, pero adicionalmente cada artículo que conforma los derechos humanos reafirma que todo individuo es sujeto de derechos.

Isabel Corpas, profesora de la universidad Javeriana de Bogotá escribe un artículo donde su tema principal es la mujer, afirma que el cristianismo logro un avance en la dignificación de la mujer “Ciertamente Jesús no intentó cambiar el estatuto legal de la mujer, pero su comportamiento denota el reconocimiento de la igual dignidad de los dos sexos” (Corpas, s.f.). En la Biblia Judeocristiana, también se habla de diferentes mujeres quienes fueron reconocidas por quienes ellas eran y no por un hombre que las representara. Débora, fue una de las juezas principales en Israel, Ruth una mujer que trabajaba diariamente para llevar el alimento a su suegra y así como ellas podríamos hablar de mujeres que se destacaron por quienes eran y como marcaron la historia. Así mismo Jesús hizo acepción de personas e involucro a hombres y mujeres de igual manera, Corpas también afirma que durante el evangelio de Jesús, hombres y mujeres decían

escuchar de la palabra de Dios, recibir la salvación y hacer parte del reino de Dios. Ser hombre o mujer es lo mismo a ser una persona, cada uno tiene características diferentes que los distinguen, pero en cuanto a derechos son exactamente iguales, ninguno es superior, ni inferior que el otro, son distintos y la mayoría de las veces para no decir en su totalidad, se complementan mutuamente. De acuerdo con la autora la mujer no puede vivir sin el hombre, ni el hombre sin la mujer y en el momento en que ambos sexos se dividan se acaba la humanidad. Pero también que son portadores de ciertas notas distintivas. (Corpas, s.f.)

En el libro los hombres son de marte y las mujeres de venus, el autor John Gray menciona que “Los hombres y las mujeres no solo se comunican en forma diferente, sino que piensan, sienten, perciben, reaccionan, responden, aman, necesitan y valoran en forma diferente. Parecen casi como de planetas diferentes; hablan diferentes lenguajes y necesitan diferente alimento” (Gray, 1991.p.8). Esta afirmación no siempre es cierta, pero si el autor tiene algo de razón es que los hombres y las mujeres a pesar de gozar de los mismos derechos son completamente diferentes. En la mayoría de los casos esta sería una afirmación muy cierta, posiblemente no clasifique a todo lo masculino y lo femenino dentro de esta creencia ya que estas, la mayoría de ellas se infunden en la infancia desde casa.

### Conclusiones.

En esta revisión sobre el género y la sexualidad, se encontraron acontecimientos

que han ocurrido en la historia, ideologías, violencia y situaciones de dominación que han marcado a grupos selectos como lo son las mujeres o la comunidad LGBTQ, sin embargo, aunque estos sucesos hoy en día siguen ocurriendo, los movimientos sociales son más fuertes y reconocidos (Lamas, 2015). Por su parte la ONU fomenta los derechos humanos, al decretar y respaldar la igualdad de género, con una visión diversa en la que no importa el credo, la raza, la identidad sexual o la identidad de género; sin embargo, siendo esto un decreto del siglo XX el cual ha permanecido hasta el día de hoy no siempre ha sido respetado y puesto en práctica. Así mismo se observa que en Latinoamérica y Colombia, se siguen manifestando criterios de desigualdad, violencia y necesidades de libertad, asociadas a la condición de ser mujer o de legitimar el ser hombre, ligados a formas tradicionales de dominación y normalidad, que mantienen criterios de exclusión a lo que es diferente, incluso dentro de las clases de educación sexual o a través de instituciones religiosas (Porto, 2008; Becerra, 2019). No obstante incluso dentro de las iglesias más tradicionales también se ha reconocido la necesidad de entablar discursos sobre la igualdad y la equidad, lo que implica que en la actualidad se siguen movilizand formas de pensamiento provenientes de las corrientes feministas y si bien todavía faltan muchos avances en temas de derechos, mientras se mantenga la indagación y la investigación sobre estas temáticas es posible generar cambios sociales y disminuir la situaciones apremiantes como la

violencia de género, la discriminación por identidad y orientación sexual y la marginalidad por conceptos tan ambiguos como el de normalidad.

### Referencias.

- Ahelyn Hurtado-Carrillo, L. (2018). Carta de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. *Revista CONAMED*, 23(2), 88-93.
- Constitución Política de Colombia [ Const.]. (1991). *Artículo 2,5,13*.
- Curiel, O. (2014). Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos. *Colombia: Universidad del Rosario. Recuperado de [http://www.urosario.edu.co/urosario\\_files/1f/1f1d1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf](http://www.urosario.edu.co/urosario_files/1f/1f1d1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf) [28 de enero de 2015].*
- García-Leiva, P. (2005). Identidad de género: modelos explicativos. *Escritos de Psicología-Psychological Writings*, (7), 71-81.
- Gamba, S. (2008). *Feminismo: historia y corrientes. Publicado en Mujeres en Red. El periódico feminista. Recuperado de: [te.gob.mx/genero/mediala/pdf/de3d6e5ea68e124.pdf](http://te.gob.mx/genero/mediala/pdf/de3d6e5ea68e124.pdf)*
- Lamas, M. (Comp.). (2015). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Bonilla Artigas Editores. <https://elibro.net/es/lc/poligran/titulos/121708>
- Lamas, Marta (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7(18) Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351/35101807>
- McCarthy, T. P., Hyde, S., Moore, D. L., Duberman, M., Robinson, R., Vaid, U., Gaines, A., & Tran, C. (2019). Reclaiming Stonewall. *Nation*, 309(1), 12-19.
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (MSPS). (2010). Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Bogotá DC
- Moreno Sánchez, Ángel, & Pichardo Galán, José Ignacio (2006). Homonormatividad y existencia sexual. Amistades peligrosas entre género y sexualidad. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(1), 143-156.
- Organización Mundial de la Salud (2007) <https://www.who.int/topics/gender/es/#:~:text=El%20g%C3%A9nero%20se%20refiere%20a,los>
- hombham N., & Balbuena Bello, Raúl. (2015). Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset, *los recursos de la biopolítica. Culturales*, 3(2), 151-180.
- Rathus, S. A., Nevid, J. S., Fichner-Rathus, L., & Ortega, R. L. (2005). *Sexualidad humana*. Pearson Educación.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva antropología*, 8(30), 95-145.
- Serrato Guzmán, Abraham N., & Balbuena Bello, Raúl. (2015). Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset, *los recursos de la biopolítica. Culturales*, 3(2), 151-180.
- Cagigas, A. D. (s.f.). *El patriarcado como origen de la violencia domestica*. Obtenido de file:///C:/Users/TAPIA/Downloads/Dialnet-ElPatriarcadoComoOrigenDeLaViolenciaDomestica-206323%20(1).pdf
- Calvete, E. (2001). *Creencias, Resolución de Problemas Sociales y Correlatos Psicológicos*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/727/72713114.pdf>
- Corpas, I. (s.f.). *La mujer: Opresión y Liberación*.

Obtenido de  
file:///C:/Users/TAPIA/  
Downloads/25235-  
Texto%20del%20art%C  
3%ADculo-97422-1-  
10-  
20190305%20(1).pdf

Gray, J. (15 de 11 de 1991). *Los hombres son de marte, las mujeres son de venus*.  
Obtenido de  
<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbmVsbWVjY2lvcmlleW9sYXxneDoyZTM2ZGIxZWl2MUY3ODA4>

Naciones Unidas. (10 de 12 de 1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de  
<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Naciones unidas derechos humanos. (16 de diciembre de 1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. *Artículo 19*.

ok Diario. (08 de 03 de 2019). *El verdadero origen del día internacional de la mujer*. Obtenido de  
<https://okdiario.com/curiosidades/dia-mujer-origen-1932496>

Porto, J. P. (2008). *Definicion*. Obtenido de  
<https://definicion.de/respeto/>

Real academia española. (2019). *libertad*. Madrid, España.

Rohner, R. P. (12 de 2014). *Teoría de la Aceptación-Rechazo Interpersonal (IPARTheory): bases conceptuales, método y evidencia empírica*. Obtenido de  
[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1578-908X2014000200001](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-908X2014000200001)